

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 14 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 34 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.-Cincuenta y nueve de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a:

4.1- El punto enlistado en el numeral 55 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.

4.2.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 06 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

4.3.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

4.4.- El punto enlistado en el numeral 54 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

4.5.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

4.6.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

4.7.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

4.8.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

- 4.9.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 4.10.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 4.11.- El punto enlistado en el numeral 57 de la sesión del día 07 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 4.12.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 4.13.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 4.14.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 4.15.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por la diputada Circe Camacho Bastida.
- 4.16.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 4.17.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 4.18.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.
- 4.19.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.
- 4.20.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 4.21.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.
- 4.22.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 28 de diciembre de 2018, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 4.23.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 10 de abril de 2019, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

- 4.24.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 19 de marzo de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.
- 4.25.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 26 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 4.26.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 28 de diciembre de 2018, presentado el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 4.27.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 4.28.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 10 de abril de 2019, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.
- 4.29.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 4.30.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por la diputada Circe Camacho Bastida.
- 4.31.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.
- 4.32.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 4.33.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 08 de noviembre de 2018 presentado por la diputada Margarita Saldaña Hernández.
- 4.34.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 4.35.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.
- 4.36.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 4.37.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Ricardo Ruíz Suárez.
- 4.38.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

- 4.39.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 4.40.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 4.41.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 4.42.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 4.43.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.
- 4.44.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.
- 4.45.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018 presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 4.46.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 4.47.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 4.48.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 4.49.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 07 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 4.50.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018 presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 4.51.- El punto enlistado en el numeral 55 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
- 4.52.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 02 de mayo de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.
- 4.53.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

4.54.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

4.55.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

4.56.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.

4.57.- El punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

4.58.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.

4.59.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

5.- Dos de la Subsecretaría de Gobierno, Unidad de Enlace, mediante los cuales dan respuesta a:

5.1.- El punto enlistado en el numeral 21 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

5.2.- El punto enlistado en el numeral 21 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

6.- Uno del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, mediante el cual da respuesta a:

6.1.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 26 de febrero de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

7.- Dos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a:

7.1.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

7.2.- Uno remite información.

8.- Uno del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:

8.1.- El punto enlistado en el numeral 57 de la sesión del día 07 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

9.- Uno de la Agencia de Atención Animal de la Secretaría de Medio Ambiente, mediante el cual da respuesta a:

9.1.- El punto enlistado en el numeral 16 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

10.- Uno de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante los cuales remite opinión a dos iniciativas ciudadanas.

11.- Dos de la Secretaría de Medio Ambiente, mediante los cuales remite opinión a dos iniciativas ciudadanas.

12.- Dos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales remite opinión a dos iniciativas ciudadanas.

13.- Uno del Poder Legislativo Federal, mediante el cual remite información.

14.- uno del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual da respuesta a:

14.1.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 05 de febrero de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

15.- Uno del Poder Legislativo del Estado de Morelos, mediante el cual remite información.

16.- Uno de la Asociación Civil Suma Urbana, mediante el cual remite observaciones a una iniciativa, presentada ante el pleno.

Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a expedir el Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la ciudad de México y al Cabildo de la Ciudad, a opinar y acordar sobre la elaboración del reglamento, a fin de satisfacer las necesidades de las 16 alcaldías; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se llama al titular coordinador general del C5 de la Ciudad de México Mtro. Juan Manuel García Ortégón, para que comparezca ante esta soberanía para dar puntual informe sobre los avances que han tenido distintos rubros a cubrir en su competencia de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular del Poder Ejecutivo Federal, que informen a esta soberanía en qué consiste el Plan de Transformación de la Lotería Nacional, anunciado por el Presidente de la República el pasado 15 de abril del presente año, en atención al número de familias en la Ciudad de México que dependen laboralmente de dicha institución; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta cordial y respetuosamente a diversas autoridades federales y locales, a elaborar un registro nacional de personas con enfermedades raras- o lisosomales- y a garantizar la educación, fomento, acceso e inclusión al mundo laboral de personas con discapacidad; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a las alcaldías de la Ciudad de México y al concejo de cada una de ellas, a fin de que, en coordinación y de conformidad con sus atribuciones, subsanen las omisiones e incumplimientos de sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de que sus actuaciones se rijan por los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana; y que las alcaldías consideren pertinente la elaboración de un micrositio en su página de internet dedicado específicamente a las actividades del concejo, para que éste pueda publicar los documentos relacionados con las sesiones que realice, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y su reglamento; suscrita por el diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, a analizar la posible incorporación del programa denominado "*Guarida del Llanero Solitario*", al programa de trabajo de la secretaría a su cargo; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a la alcaldesa de Álvaro obregón, Layda Elena Sansores San Román, mantenga operativos de seguridad en las colonias San Ángel, Jardines del Pedregal, Chimalistac, Tlacopac y Tizapán, a fin de prevenir posibles actos delictivos y de narcomenudeo por parte de los franeleros que operan en la zona; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, que cite a comparecer ante la Comisión Permanente de esta soberanía, a la persona titular de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México en la fecha que se determine entre el 24 y el 28 de junio de 2019, con la finalidad de que informe respecto a los mecanismos y planes estratégicos que se implementarán para hacer frente a la actual situación de inseguridad y violencia que se vive en la ciudad; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, remita a esta soberanía, la estadística de deudores alimentarios, derivado de los juicios interpuestos en el año 2018 y en el primer semestre de 2019; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas dependencias del gobierno de la ciudad fin de que tomen acciones en el marco del Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al sistema de aguas de la Ciudad de México, realice una fe de erratas a efecto de que se establezca la denominación correcta del "Pueblo de Santiago

Acahualtepec” en el listado de las colonias que deben ser consideradas para recibir el beneficio fiscal de condonación durante el presente año y respecto de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, publicado el 1o de abril del presente año; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México en el marco del Programa de Chatarrización 2019; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los titulares de los centros penitenciarios de la Ciudad de México en donde se encuentran madres privadas de su libertad, a que las niñas y niños tengan una relación maternal digna que garantice los servicios suficientes de salud, alimentación, higiene, vestido, agua potable y esparcimiento; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones impulse la realización de acciones para implementar mecanismos de verificación, con el propósito de realizar inspecciones a las ambulancias que se encuentran circulando en la Ciudad de México, a efecto de garantizar que éstas cumplen con regulación sanitaria y con personal especializado que favorezca que los pacientes cuenten con una atención médica prehospitalaria segura y confiable; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que informen sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción del desarrollo inmobiliario del predio ubicado en Calzada la Virgen número 2057, colonia CTM VI, e inicien las investigaciones en caso de encontrar irregularidades; suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Pronunciamientos

32.- Sobre el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”; suscrito por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- En torno a la resolución de fecha 17 de junio de 2019, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual, invalida diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativas a los artículos 35 y 37 de la misma, por considerar que afectaban la independencia y autonomía del poder judicial capitalino; suscrito por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

34.- Sobre Carlos Monsiváis, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa al Pleno de la Comisión Permanente, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 59 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley

Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron, por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, dos comunicados mediante los cuales uno remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno y otro remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos al os que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Agencia de Atención Animal de la Secretaría de Medio Ambiente, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, un comunicado mediante el cual remite opinión a una

iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, dos comunicados mediante los cuales remite opinión a dos iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Gobierno de la Ciudad de México, dos comunicados mediante los cuales remite opinión a dos iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió por parte de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para los efectos a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Respecto al número 13, el punto de comunicados que acaba usted de mencionar no se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, entonces quisiéramos saber en qué consiste el comunicado del Congreso de la Unión, cuál es el tema.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, el anterior. Sí, lo están checando ahorita para decirle.

Pido a la Secretaria que lea el comunicado para que tenga información el pleno de la Permanente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la tercera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que analicen y, en su caso, actualicen su legislación en materia de desarrollo metropolitano.

Atentamente: Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Congreso del Estado de Puebla un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió, por parte del Poder Legislativo del estado de Morelos, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la asociación civil Suma Urbana, mediante el cual remite observaciones a una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y la Comisión de Administración Pública Local para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa también a la Comisión Permanente que, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica y derivado del acuerdo que se tomó la sesión anterior, respecto a la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana, se ha solicitado a la Junta de Coordinación Política cite a dicho funcionario en la fecha y hora que acuerden conveniente, y se informará la cita a través de las y los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios.

Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Oiga, diputado, respecto al comunicado que nos está usted transmitiendo en este momento, que tiene que ver con la sesión del día 12, del miércoles pasado, donde se estableció que la Mesa Directiva determinaría la fecha y hora para la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana entre los días 17 al 21 –hoy estamos a 19- lo que nos está informando es que la Junta de Coordinación Política informará. Sin embargo, de manera informal ya se menciona que esta comparecencia se llevará a cabo el día de mañana. Yo agradecería si pudiera especificar el lugar y la hora.

EL C. PRESIDENTE.- Está aquí el Presidente de la JUCOPO. Esto lo estamos apoyando en el artículo 66 de la Ley Orgánica, que dice: *Fracción IV: Citar a través de la Junta a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública en los casos que así lo acuerde por mayoría de las y los integrantes de la Permanente.* Entonces, por eso el comunicado dice eso.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Informar que yo recibí ayer el planteamiento de la presidencia para que la Junta de Coordinación pudiera determinar fecha, hora, formato. El día de hoy tendremos una reunión de la Junta de

Coordinación y evidentemente será de inmediato, ya he estado en contacto y evidentemente esto será de inmediato.

Entonces, simplemente yo informo que recibí esa solicitud en términos del 62 y que yo procederé en términos de la solicitud de la presidencia del Congreso, y hoy mismo en unos momentos nos reuniremos para definir la fecha y hora de la comparecencia, en el entendido que estamos en términos de lo que se acordó, o sea no estamos fuera de los términos que se acordó. Entonces, hoy cumpliré con la solicitud del Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor sonido a la curul de la diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Yo solamente quisiera solicitar entonces, con toda la cortesía del mundo, entendiendo que la Mesa Directiva tardó una semana en turnar el tema de interés, que es un interés general, que es un interés en el que toda la ciudadanía se ha volcado y ha manifestado que quiere saber qué es lo que va a pasar en materia de seguridad, sobre todo con los antecedentes que tenemos, que en el momento en que la Junta tenga la información pudiera entonces transmitirlo con un criterio de máxima publicidad, a fin de que los medios de comunicación que nos acompañan y la ciudadanía en general pudiera tener una vía de informarse respecto a lo que nos puede decir el Secretario de Seguridad Ciudadana, y no se esté pretendiendo guardarse al cuarto para al ratito para evitar entonces que exista la comunicación necesaria en un tema de interés general.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Evidentemente una vez que lo acordemos el día de hoy, en unos momentos, se dará a conocer efectivamente para que lo conozcan los medios y los ciudadanos, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada y diputado.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, en estricto sentido, desde el punto de vista legal procede como se ha señalado, la Mesa Directiva envía el comunicado a la JUCOPO y la JUCOPO en reunión acuerda favorable o no la reunión, sin embargo, todos los integrantes de la JUCOPO estamos de acuerdo desde luego en que venga el Secretario a informarnos, eso es lo que estamos pidiendo todas las fracciones,

desde luego. Entonces aquí lo que está faltando quizá es de que nos pudiera adelantar el señor Presidente de la JUCOPO cuál es la propuesta que tiene y seguramente se va a aprobar, para no estar como en misterio a qué hora va a ser la reunión o en dónde va a ser la reunión. Entonces yo diría que pudiera él decirnos cuál es la propuesta y queda como propuesta y seguramente en las próximas horas será aprobada unánimemente por la Junta.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo que han informado supongo que así será, que ya todos los coordinadores en un lapso razonable, antes de que termine esta sesión, supongo, ellos acordarán, ustedes los coordinadores de los grupos parlamentarios. Gracias, diputado Gaviño.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a expedir el Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y al Cabildo de la Ciudad, a opinar y acordar sobre la elaboración del Reglamento, a fin de satisfacer las necesidades de las 16 alcaldías, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, hoy vengo a exponer un problema muy grave en cuanto a la operación y al funcionamiento de las alcaldías, que son los órganos de gobierno más cercanos y son el primer contacto con los ciudadanos.

Derivado de la reforma política aprobada por el Congreso de la Unión con fecha 29 de enero de 2016, se cambió la naturaleza jurídica del Distrito Federal y también su denominación, quedando legalmente constituida como Ciudad de México. Asimismo, se mandató la realización de una elección constitucional con objeto de elegir a una Asamblea Constituyente a fin de discutir, modificar y aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que fue promulgada el 5 de febrero de 2017.

Esto trajo como consecuencia la creación de nuevos ordenamientos legales que ajustarían la estructura jurídica de la ciudad a lo establecido por la Constitución local,

ordenando a la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa a expedir la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial el 4 de mayo de 2018 y que contempla en su artículo 1º las bases para la integración, la organización, administración, el funcionamiento y atribuciones del gobierno y de la administración pública.

Es importante resaltar, que a más de un año de la publicación de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Reglamento contemplado en los artículos transitorios de la misma no ha sido emitido. Debido a la importancia de las alcaldías como órganos políticos de administración de cada demarcación territorial de la Ciudad de México, sus responsabilidades y obligaciones hacia sus habitantes deben de ser atendidas basándose en un Reglamento que contemple todos aquellos rubros a satisfacer.

La Ley Orgánica alude a la naturaleza de la organización de las alcaldías en la Ciudad de México, sin embargo, es necesario un reglamento que especifique el funcionamiento de manera clara y concisa sobre las atribuciones y finalidades que son expuestas en los artículos referidos en la ley de manera muy general, es decir se necesita profundizar en aspectos relevantes.

Derivado de la inexistencia de un Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, estas están presentando dificultades en su actuar y responden de manera inadecuada en algunas cuestiones, provocando disgustos e inconformidad por parte de los habitantes, al no responder de manera eficiente a los trámites administrativos que les corresponde. Como primer contacto del ciudadano es necesario dotar a las alcaldías de los ordenamientos, reglamentos y lo necesario para que satisfagan el acceso a una buena administración pública, como lo establece nuestro máximo ordenamiento de la capital.

Es necesario y es obligación de las autoridades para poder garantizar a los ciudadanos buenos servicios, que sean de calidad y sobre todo que sean eficientes y eficaces.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone a este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a expedir el Reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al cabildo de la Ciudad de México a opinar y colaborar sobre la elaboración del Reglamento, a fin de satisfacer las necesidades de las 16 alcaldías de la capital.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Si el diputado Emmanuel me permite sumarme al punto de acuerdo. Totalmente coincidimos. La verdad es que ese vacío nos está generando complicaciones y creo que también es un tema de voluntad de la Consejería Jurídica.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel acepta la incorporación.

Con fundamento de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 18 y 23 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular del Poder Ejecutivo Federal que informen a esta Soberanía en qué consiste el plan de transformación de la Lotería Nacional anunciado por el Presidente de la República el pasado 15 de abril del presente año, en atención al número de familias en la Ciudad de México que dependen laboralmente de dicha institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Quiero, en primer lugar, agradecer a las y los billeteros, a los expendedores de la Lotería Nacional que están aquí presentes en las galerías. Hay una comisión más amplia en las afueras de este recinto y también por internet nos están viendo prácticamente en todo el país algunas personas que se manejan como expendedores o como billeteros a lo largo y ancho de la República.

Estoy solicitando solamente con este punto de acuerdo información. Es muy importante que se señale eso, porque seguramente van a venir aquí el grupo mayoritario y va a decir que no es necesaria la información. Miren por qué sí es necesaria:

En primer lugar, cerca de 10 mil familias en todo el país viven vendiendo billetes de lotería, y voy a explicarles a ustedes que este billete que tiene en papel seguridad un costo aproximadamente de 20 a 30 centavos la impresión, eso es lo que le cuesta a la Lotería, los compañeros que están aquí en galerías, compañeras y compañeros, lo venden, este billete que juega el día de hoy en 1 mil pesos. Esos 1 mil pesos son dinero que no es fiscal, no es de los impuestos, es dinero de los que compramos billetes de

lotería, éste me costó 1 mil pesos, los que quieran jugar conmigo comparto y hacemos una vaquita.

Entonces estos 1 mil pesos se distribuyen de la siguiente manera: la billetera, a la cual saludo que me vende billetes cada vez que me ve, y sí le compro, gana el 10 por ciento, se gana 10 por ciento de cada cachito que vende. Estos juegos no son de dinero fiscal.

¿Saben cuánto cobra el gobierno por estos billetes? 30 por ciento de impuestos, porque a partir de una fecha anterior está cobrando el IEPS como si fueran casinos. A los compañeros de la Lotería les cobra como si fueran casinos.

Miren, cuando ustedes quieren comprar un billete de lotería solamente pueden comprar, le dicen ustedes “deme en 7 o deme en 1, en 8”, solamente pueden jugar al último número, porque ya traen los compañeros sus billetes impresos. Esto se llama “lotería pasiva” y la lotería pasiva no da ludopatía, es decir, no se envicia uno comprando billetes de lotería, yo por ejemplo no estoy pensando “ah, el martes es juego de la lotería, voy a ver si le compro el número 7”, no, esto se da para la asistencia pública.

Intentaron desaparecer los billetes de lotería varios gobiernos neoliberales, los últimos tres gobiernos intentaron desaparecer la Lotería Nacional, no lo lograron. Parece ser que ahora sí lo van a lograr, quieren desaparecer la Lotería Nacional y van a dejar a los casinos.

¿Saben ustedes que los casinos pagan el 30 por ciento de impuestos por el IEPS y las compañeras y compañeros pagan, la Lotería Nacional, el 30 por ciento del IEPS también, y aparte de eso, los señores pagan impuestos, cada cachito que venden tienen que pagar un impuesto; y además de todo eso la Lotería les apoya a algunos con seguro médico?

Si desapareciera la Lotería se va a perder muchas cosas, primero, 10 mil familias no van a tener qué vender; segundo, ya no va a recaudar nada de IEPS el gobierno; tercero, los señores no van a pagar impuestos; cuarto, el dinero que nosotros damos por un billete de lotería tampoco se va a generar, van a perder 10 mil familias su empleo.

Por ello quiero, amigas y amigos diputados, que se unan a este punto de acuerdo que estoy pidiendo información. Dice así el punto de acuerdo: Para solicitar muy respetuosamente al titular de la Lotería Nacional de Asistencia Pública, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular del Poder Ejecutivo Federal, que informen a esta soberanía en qué consiste el Plan de Transformación de la Lotería Nacional anunciado por el Presidente de la República el pasado 15 de abril del presente

año, en atención al número de familias de la Ciudad de México que dependen laboralmente de dicha institución.

Para quienes conocemos la Lotería Nacional, la sola posibilidad de desaparición nos alarma.

Desde hace algunas semanas han circulado comentarios y rumores acerca de la desaparición de la Lotería Nacional, lo anterior a raíz de que, el 15 abril, el Presidente de la República señaló lo que he mencionado, desde entonces no conocemos más detalles. La derecha ha intentado ya en repetidas ocasiones desaparece la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Tiene 248 años de historia, tiene más tiempo operando en el nuevo continente que el propio Estado Mexicano, viene desde el Virreinato. Juárez construyó Ferrocarriles Nacionales gracias a la Lotería, solamente en la ciudad estamos hablando de 1 mil 800 billeteros y unos 1 mil 200 trabajadores de la institución.

El día de hoy nos acompañan algunos de esos trabajadores, por eso precisamente están aquí protestando de la única manera que saben hacerlo, vendiendo billetes de lotería.

La Real Lotería General de la Nueva España a través de la historia llega a ser nombrada como Lotería Nacional por el Presidente Benito Juárez.

Desde su creación el objetivo de la Lotería ha sido apoyo al gobierno en programas de asistencia pública.

En 2008 la Lotería empezó a perder porque se le gravó con el 30% del IEPS, el gobierno le quita dinero y desde luego ya no puede con la carga financiera. Muy sencillo: no le cobremos IEPS y se acabo el problema, la Lotería va a tener ganancias para la asistencia pública. Este impuesto es el mismo que tienen los casinos, ellos tienen la posibilidad de deducir el IEPS, no tienen posibilidad de deducir el IEPS.

Termino. En muchos países existe una lotería de Estado, que con su presencia logra normar actividades para evitar la ludopatía.

Los casinos ofrecen como productos una serie de juegos activos, como apuestas deportivas, bingo y otros juegos de azar, como Blackjack, en un ambiente diseñado para hacer al consumidor y darle alcohol.

Por otro lado, la Lotería únicamente tiene juegos pasivos. Debemos eliminar el cobro del IEPS. Está claro que la Lotería necesita modernizarse, fortalecerse y adaptarse a los nuevos tiempos, pero nunca desaparecer.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Por favor solicitarle amablemente si nos puede dar lectura al resolutivo del punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- Le voy a pedir al mismo diputado Jorge Gaviño que lo lea desde su curul.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

Para solicitar muy respetuosamente al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular del Poder Ejecutivo Federal que informen a esta soberanía en qué consiste el Plan de Transformación de la Lotería Nacional anunciado por el Presidente de la República el pasado 15 de abril del presente año, en atención al número de familias en la Ciudad de México que dependen laboralmente de dicha institución.

EL C. PRESIDENTE.- Es el punto de acuerdo. Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Solicitarle al diputado Jorge Gaviño, amablemente, saber si es factible que pueda aceptar una modificación en su resolutivo, para poder solicitarle respetuosamente al responsable de la titularidad de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, así como al titular de la Secretaría de Hacienda, para que nos puedan remitir un informe de la posibilidad o de la existencia o no de un proyecto o de un plan de trabajo o de un proceso de transformación de la Lotería, para que podamos por supuesto que conocer el resultado de lo que informó el propio Presidente de la República.

Entonces, la propuesta va en ese sentido, diputado Jorge Gaviño, solamente remitir el exhorto al área responsable, al titular de la Lotería y por supuesto que a la Secretaría de Hacienda como órgano rector.

EL C. PRESIDENTE.- Propone que se reduzca a dos instancias el exhorto.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿En lugar de tres a dos?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es lo que entiendo del diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta que el exhorto sea a dos, entonces aprobarán el punto de acuerdo.

Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Preguntar también si se podría agregar la parte de que el Secretario de Hacienda hiciera el análisis del impacto de no cobrar el IEPS en el caso de la Lotería, me parece que ese dato sería relevante, para si no poder recurrir al Congreso de la Unión y solicitar que en el próximo presupuesto de egresos se modificara ese impuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo estaría de acuerdo si están de acuerdo los diputados de MORENA, porque si no, ya nos metimos en un galimatías.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Rodríguez: ¿Qué dice de esta otra propuesta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Consideramos que sin duda por supuesto que es interesante el planteamiento del diputado Aboitiz, sin embargo, nos parece que puede ser considerado en otro punto de acuerdo, es diferente, porque aquí lo que se está solicitando es la existencia o no de un plan de transformación y la parte que tiene que ver con el impuesto obedecería a otro proceso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está bien. Entonces el diputado Gaviño ha aceptado que se remita a dos y no a tres instancias. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución, con la modificación aceptada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a las alcaldías de la Ciudad de México y al Concejo de cada una de ellas a fin de que, en coordinación y de conformidad con sus atribuciones, subsane las omisiones e incumplimientos de sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de que actuaciones se

rijan por los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana y que las alcaldías consideren pertinente la elaboración de un micrositio en su página de internet dedicado específicamente a las actividades del Concejo, para que esta pueda publicar los documentos relacionados con las sesiones que realice, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y su Reglamento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que se solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, por lo que el entonces Distrito Federal sufrió diversas modificaciones, siendo la más evidente de ellas el cambio en su naturaleza jurídica y con ello el cambio de denominación por Ciudad de México.

Otros cambios importantes fueron la desaparición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dando paso al Congreso de la Ciudad y la instauración de la figura de demarcaciones territoriales o alcaldías, en vez de las delegaciones.

Por lo que respecta a las alcaldías, la Constitución Política de la Ciudad establece que son órganos político administrativos que se integran por un alcalde y un Concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años; a su vez, el Concejo es un órgano colegiado en cada demarcación territorial cuyas principales funciones consisten en supervisar y evaluar las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de cada alcaldía.

Este cambio, es importante debido a que se trata de un gobierno más cercano a las personas. Es importante destacar que la alcaldía está conformada por el alcalde y el Concejo, es decir, ya no se trata del poder concentrado en una sola persona. Los concejales tienen como facultad la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, su papel es fundamental en materia de transparencia y de rendición de cuentas, lo que los

convierte en un contrapeso para los alcaldes, con la finalidad de tener un mejor gobierno y que las acciones a realizar sean benéficas para el interés social.

Por tal motivo, el cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la ciudad y su reglamento, es importante, ya que de lo contrario se estaría anulando dicha reforma.

De la revisión en las páginas de las alcaldías, nos percatamos de la información publicada en las páginas de internet respecto del trabajo conjunto de alcaldes y concejo. En algunas, particularmente en el caso de Miguel Hidalgo, no se encuentra completa y en otras incluso es inexistente.

La información que se encuentra incompleta o que es inexistente, es la siguiente:

Actas de las sesiones con los acuerdos del concejo, firmadas por los integrantes de la alcaldía que participaron en la sesión por su validez plena.

Difusión en forma electrónica y en los estrados de la oficina de la alcaldía del contenido del orden del día de los acuerdos del concejo.

Transmisión de las sesiones del concejo en la página de la alcaldía.

La *versión estenográfica* o videograbada de cada una de las sesiones deberán estar disponibles en la página de internet de la alcaldía.

El concejo debe celebrar por lo menos una sesión ordinaria al mes.

Presentación del programa provisional de gobierno.

A este respecto, consideramos un imperativo categórico que las alcaldías de la ciudad actúen bajo el imperio de la ley, por lo que las omisiones o incumplimientos en que pudieran ocurrir sean atendidas de manera inmediata por las 16 demarcaciones territoriales que integran la ciudad, para lo cual debe existir una efectiva coordinación entre la alcaldía y los concejales de cada una de ellas, además de contar con los elementos necesarios para que la gestación pública se realice de manera eficiente, fortaleciendo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana y dar cabal seguimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad y en la legislación local en beneficio de la población.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primerio.- Solicítese a las alcaldías de la ciudad y al concejo de cada una de ellas, a fin de que, en coordinación y de conformidad con sus atribuciones, subsanen las omisiones o incumplimiento de sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Alcaldías, con la finalidad de que sus actuaciones se rijan por los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

Segundo.- Solicítese a las alcaldías de la ciudad a fin de que consideren pertinente la elaboración de un micrositio en su página de internet dedicado específicamente a las actividades del concejo, para que éste pueda publicar los documentos relacionados con las sesiones que realice, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad y su Reglamento.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Buenos días, diputado. Quisiera pedirle al diputado Aboitiz me permita suscribir su punto de acuerdo, pero también quisiera comentarle que abona efectivamente a una iniciativa que presenté personalmente en abril pasado y me parece que se adicionaron fracciones para ampliar los sujetos obligados y en este caso el tema de los concejales.

Entonces, creo que abona perfecto, diputado, porque todavía no se tiene información al respecto, no están actualizadas como estaba usted comentando, el tema de esa información y que la gente lo solicita. Si me permite sumarme.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado Aboitiz.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Cultura de la Ciudad de México a analizar la posible incorporación del Programa denominado “Guarida del Llanero Solitito”, al programa de trabajo de la Secretaría a su cargo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte argumental de este punto de acuerdo, quiero saludar a vecinos y vecinas que han participado en el proyecto cultural de “El Llanero Solitito”, que hoy nos acompañan en el público. Bienvenidas y bienvenidos al Congreso Local de la Ciudad de México.

El pasado 2 de marzo falleció a los 71 años el activista, poeta y teatrero Enrique Cisneros Luján, mejor conocido como *El Llanero Solitito*. Su episodio más conocido fue cuando en 1973 se unió al movimiento que creó el Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística CLETA, del que se convirtió en líder.

En sus palabras CLETA surgió cuando un grupo de artistas se apoderó de uno de los mejores teatros de la ciudad, lanzó una serie de postulados abogando por un teatro que partiera de la experimentación para comunicarse con el pueblo cansado de la escena exquisita.

Además de producciones teatrales, CLETA llevó a cabo actividades artísticas como la presentación de cantautores, expositores, cineclubes, lecturas, funciones de danza y jornadas de solidaridad política con causas nacionales e internacionales.

En su afán por llevar las manifestaciones creativas a las personas tradicionalmente excluidas creó un festival alternativo al Cervantino, que invitara a artistas nacionales y extranjeros a tomar las calles de Guanajuato.

También fundó el grupo de teatro llamado *Poca Madre*, intentó formar otros grupos de teatro y música como el infantil *Los Desmadrosos* y otro con personas adictas que nombró *OTIPET* que al revés se lee como TEPITO.

El Llanero Solitito, cuyo apodo proviene de una referencia cómica al personaje de televisión El Llanero Solitario, surgió durante los domingos en Casa del Lago, donde comenzó a dar discursos que, con el paso del tiempo, tomaran forma de textos teatrales, acciones culturales y de activismo social por la “*gente de a devis*”, como él definía al pueblo.

Cerca de un año previo a su fallecimiento el Diario La Izquierda publicó un texto denominado “A mis 70 años, armonizando el yo y el nosotros”, donde expuso que, en un mundo tan adverso, no es fácil estar en paz con la vida ya que el sistema normaliza el tener por encima del ser, convirtiéndonos de seres humanos en teneres humanos.

Su ideología se basó en haber encontrado la manera de renunciar al tener, a no desear lo superfluo, a no permitir que su felicidad se supeditara en tener un auto o tener una casa o tener un título académico. Explicaba que renunciar a una vida que se sustenta en el tener le permitió vivir un mundo donde las personas se valoraran por lo que son y no por lo que tienen.

Esa forma de entender su entorno le permitió que sus *teneres*, como él decía, fueran tener muchas amistades, muchos amores, miles de hijos, incluyendo los 7 consanguíneos, además le facilitó ser creativo en función de sus necesidades y las necesidades de los otros, las necesidades del nosotros.

Concluyó recapitulando que llegó a los 70 años con la satisfacción de haber contribuido a la formación de algunas de las personas que ahora son luchadores sociales, como las nutriólogas que inspiran a las personas para defender su cuerpo y salud, las parteras que se arriesgan para acabar con las maneras comerciales de enfrentar el alumbramiento, las comunicadoras sociales que luchan para que se escuche la voz del pueblo, las agroecólogas que defienden el maíz y su legado o las investigadoras que ponen sus conocimientos al servicio de las causas nobles.

Cerca del final de su vida, el *Llanero* se reunió con el Secretario de Cultura de la Ciudad de México, momento en el que le propuso la creación de un programa llamado *Échame una Manita* que, sin pretender irrumpir en el programa de la Secretaría, pudiera ser tomado en cuenta en beneficio de la ciudad.

El programa consistía en reunir recursos económicos, espacios físicos e infraestructura para darle vida a la culminación del proyecto de su vida: *La Guarida del Llanero Solitito*, entendida como un centro de formación, difusión e intercambio de cultura popular basado en el trabajo histórico del CLETA, como soberanía alimentaria, educación, formación política, salud, deporte y en general acceso a todo tipo de manifestaciones culturales.

Propuso que la infraestructura contara con un foro al aire libre, un espacio para un huerto, una galería, un espacio para la conservación y difusión del acervo del *Llanero Solitito* y un albergue –si era posible- para hospedar a compañeras y compañeros que participaran en funciones y talleres.

Para coadyuvar con tal misión, a través de la presente propongo que el Congreso exhorte respetuosamente al Secretario de Cultura de la ciudad, a analizar la posible incorporación del programa *Guarida del Llanero Solitito* al programa de trabajo de la Secretaría, con la intención de disponer de un espacio administrado por el gobierno para habilitarlo como foro-museo en cualquiera de las alcaldías de la ciudad, de Coyoacán, Benito Juárez o Cuauhtémoc, que son las alcaldías en las que comenzó su trabajo y presencia el *Llanero Solitito*.

Es cuanto. Agradezco mucho a la diputada Martha Ávila que se sume a este punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión

Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

Permítame un momento, diputada. Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solicitarle a la diputada promovente, a las dos diputadas promoventes que me permitan suscribir el punto de acuerdo que han presentado. Para nosotros en el distrito local XII por supuesto que es muy importante la posibilidad de haber compartido con él desde el Consejo General de Huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México, también es parte de nuestra formación social, política y me gustaría poder suscribir ese punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada que pudiera aceptar que firme el grupo parlamentario de MORENA este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Igualmente diputadas promoventes, diputada Batres y diputada Martha Ávila, les pido que acepten que yo suscriba también este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Es aceptado. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, que cite a comparecer ante la Comisión Permanente de esta soberanía a la persona titular de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México en la fecha que se determine entre el 24 y el 28 de junio de 2019, con la finalidad de que informe respecto a los mecanismos y planes estratégicos que se implementarán para hacer frente a la actual situación de inseguridad y violencia que se vive en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la presidencia. Diputadas, diputados.

Estoy solicitando el uso de la palabra en atención a que tenemos un problema que es el más grave de la ciudad en estos momentos, que es la seguridad pública y, que de alguna manera, esta soberanía tiene que estar bien informada y enterada de lo que está ocurriendo allá afuera y, sobre todo, de los planes y programas que la autoridad responsable tiene que hacer, y la opinión pública tiene que escuchar a los representantes populares y también a las autoridades correspondientes.

De acuerdo con datos oficiales, los delitos de alto impacto por armas de fuego, homicidios dolosos, robo a conductores con violencia y el secuestro han incrementado a lo largo del primer semestre del presente año. Subrayo que no solamente son responsables las autoridades actuales, viene de lejos este problema, pero siempre se puede estar peor;

siempre se puede estar peor, y es lo que tenemos que evitar nosotros como representantes populares.

Esto ya no es cuestión de si las cifras en administraciones anteriores estuvieron maquilladas o no. El hecho es que la violencia y la inseguridad en nuestra ciudad están al alza, en contraste con bajo porcentaje de efectividad en procuración de justicia. Las propias autoridades responsables así lo reconocen. El fácil acceso a las armas de fuego, la disputa en calles y por calle para la venta de drogas al menudeo entre cárteles locales, pero sobre todo la impunidad, son los factores por los que el crimen parece más fuerte y más presente que nunca en la Ciudad de México.

Estadísticas de la Procuraduría de Justicia revelan que, de los 730 homicidios dolosos registrados del 5 de diciembre de 2018 al 29 de mayo de 2019, cifras oficiales, apenas han resuelto 5 por ciento de los casos; solo 40 personas imputadas en homicidios dolosos llegaron ante un juez, de los cuales, solamente 3 se judicializaron, 3 por ciento llegaron a ser juzgados. Según cifras de la PGJ, reportan las autoridades federales, el secuestro ha aumentado más del 270 por ciento tan solo en los primeros 4 meses de este año. Estas solo son algunas cifras que reflejan la situación actual que vive la capital de la República.

Por eso es urgente que venga la Procuradora y que comparta con nosotros cuál es el plan de impartición de justicia y seguridad. Si ustedes quieren, porque tienen ustedes temor, fundado o no, de que comparezca un servidor público y pueda ser objeto de cuestionamientos muy ácidos, estaríamos dispuestos a que nos envíe a otro funcionario público, pudiera ser el actual que acaban de nombrar de Investigación que tiene una amplia trayectoria y que seguramente tiene muy claro el plan y pudiéramos nosotros escucharlo de viva voz, para que esta soberanía se entere exactamente lo que tenemos que hacer.

Estamos hablando de un tema en donde todas las fuerzas políticas tenemos que estar unidas ante una situación tan lacerante como la que estamos viviendo. Es cada vez más la gente que se acerca con preocupación a preguntarnos ¿cuál es la ruta, qué sigue, a dónde vamos? La realidad es que nosotros como diputados no tenemos la información. Es fundamental que la Procuraduría informe cómo va la transición hacia la fiscalía local, pero, sobre todo, cuáles son los planes y programas para esa transición.

Hasta ahora, en lugar de concertar la discusión en las facultades y características legales de ese importante y necesario organismo, pareciera que alguien está más preocupado por crear las condiciones necesarias para que alguien ocupe su titularidad.

Existe una enorme cifra negra en la Ciudad de México, delitos que no se denuncian. ¿Qué medida se plantea implementar para contrarrestar este elemento? Si uno visita los ministerios públicos fácilmente se dará cuenta de que la corrupción, el maltrato y las malas prácticas persisten como si fuera ayer.

Por otra parte, el pasado fin de semana la Jefa de Gobierno anunció nuevos nombramientos en materia de seguridad. Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se designó a Bernardo Gómez como nuevo Subsecretario del Desarrollo Institucional. En el caso de la PGJ, Omar García pasará a ocupar el cargo de Jefe General de la Policía de Investigación y Coordinador de Inteligencia del Gabinete.

Sería muy bueno que si no puede venir la Procuradora por sus múltiples ocupaciones, que nos enviara a este personaje para que nos explicara los programas a seguir. Sin duda esa es una buena señal que indica que las autoridades están intentando buscar soluciones a la grave crisis de inseguridad que estamos viviendo.

Los cambios que hemos vivido creemos nosotros con firmeza que son correctos. Hemos revisado los currículos y el actuar de estos personajes que ha nombrado y creemos que va por el camino correcto, pero necesitamos escuchar los planes y los programas.

Hasta ahora se habla de la Guardia Nacional como la panacea que pondría fin a la violencia. Será una herramienta que solamente funcionará si sabemos aplicarla. La herramienta sirve cuando una mano experta la utiliza. Si no, puede ser un arma más para la delincuencia.

Es bueno ver que nos estamos quitando la venda y estamos asumiendo la responsabilidad que nos corresponde en materia de seguridad y procuración de justicia.

Por su atención y su voto favorable para tener información de viva voz de las autoridades correspondientes, muchas gracias a las y los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. En términos por lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al presidente de Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, remita a esta soberanía la estadística de deudores alimentarios derivado de los juicios interpuestos en el año 2018 y en el primer semestre de 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con la reforma constitucional de junio del 2011 se reconoce el derecho de todas las personas a gozar de los derechos humanos que emanan de la Constitución, así como de aquellos reconocidos en instrumentos internacionales, entre otros.

Nuestra Constitución establece el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para alcanzar una vida digna tratándose de población infantil. Bajo el principio del interés superior de la niñez, establece que se les debe proveer de las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar posible.

En México, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2017 los hogares con jefatura femenina ascendieron a 28.5 por ciento, mientras que en 2014 la proporción era de 27.2 por ciento; en 2017 por entidad federativa la proporción oscila entre un 20.8 por ciento en Nuevo León y un 37.8 por ciento en la Ciudad de México.

Al respecto, 8 de cada 10 jefas de familia vive sin cónyuge y participa en el mercado laboral para cubrir las necesidades de sus hijas e hijos.

Asimismo, datos del primer trimestre del 2017 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reportan que 7 de cada 10 mujeres solteras de 15 años y más edad con al menos un hijo nacido vivo no reciben apoyos económicos de alguna persona que vive en un hogar distinto al suyo.

A partir de los 45 años aumenta la proporción de jefaturas femeninas en comparación con las masculinas. Las mujeres de 45 a 59 años son jefas de hogar en un 31.8 por ciento y de 26.9 por ciento cuando rebasan los 60 años.

Lo anterior, da cuenta de que un gran número de incumplimientos de la obligación alimentaria se da entre los progenitores masculinos respecto de sus descendientes, trasgrediendo el principio de interés de la niñez y adolescencia. Además, permite observar la desigualdad persistente entre mujeres y hombres, ya que quienes generalmente se encargan del cuidado y sostenimiento de los hijos son en su mayoría mujeres.

En ese sentido, en el ámbito legislativo en la Ciudad de México se han realizado diversas reformas en materia civil y familiar, incluso en materia penal, tipificando la conducta del deudor alimentario. Lo anterior, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

Al respecto destaca la reforma del 2011 al Código Civil, con la cual se creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos como un instrumento de presión y apoyo en los procedimientos jurídicos de alimentos, ya que el registro impide al deudor alimentario

acceder a un crédito hipotecario, además, en el caso de este tenga alguna propiedad se solicita al Registro Público de la Propiedad se añada a esta un gravamen.

Han pasado 8 años desde la instrumentación de este registro, sin embargo, es necesario medir el impacto y eficiencia que ha tenido respecto al cumplimiento de la obligación de proporcionar alimentos, ya que el incumplimiento de esta obligación respecto a la niñez y adolescencia vulnera el principio de interés superior de la niñez, porque al carecer de lo más indispensable que el ser humano necesita para vivir, es decir la alimentación, se priva a la niñez y adolescencia de las condiciones materiales básicas que le permitan vivir una vida digna, así como el acceso al desarrollo para alcanzar el máximo bienestar posible.

Asimismo, respecto a las madres o personas tutoras que, por incumplimiento de la obligación alimentaria, asumen la responsabilidad de cubrir las necesidades materiales y afectivas respecto de sus hijos e hijas, es una situación que las coloca en condiciones de vulnerabilidad en dos sentidos: dividir un solo ingreso para sufragar los servicios básicos de agua, luz, teléfono, predial, añadiendo los gastos de alimentación y las actividades de cuidado, impiden cubrir en su totalidad las necesidades básicas para alcanzar el máximo bienestar de la niñez, además que vulnera el principio de igualdad, va en detrimento de los derechos de la niñez, ya que en la medida en que se les provea parcialmente de las condiciones materiales para alcanzar una vida digna, su acceso al desarrollo se les verá limitado.

Por lo que al conocer las cifras y estadísticas de un instrumento cuya finalidad es contribuir al cumplimiento de la obligación de proporcionar alimentos, es conocer los retos sociales que debemos enfrentar y superar, bajo la premisa que las fallas y ausencias en los instrumentos que garantizan este deber, constituyen una violación a los derechos de la niñez, así como una de las variantes de violencia económica que padecen en lo general las mujeres.

Por lo anterior, propongo a este Congreso que solicite respetuosamente a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, enviar a esta soberanía las cifras y estadísticas generadas de las solicitudes de inscripción al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, derivado de los juicios de 2018 y el primer semestre de 2019.

En caso de no contar con las cifras actualizadas, informe a esta soberanía las acciones emprendidas para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo y 309 segundo párrafo del Código Civil Vigente.

Asimismo, informe a esta soberanía cuántos juicios de pensión alimentaria han resultado en casos de incumplimiento por excepción conforme al artículo 320 del Código Civil vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa, que el punto enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad a fin de que tomen acciones en el marco del Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En agosto de 2013 Uber llegó a la Ciudad de México como una opción innovadora en su momento en la que, a través de una plataforma, se brinda un servicio de transporte privado por medio de una aplicación móvil en la que el usuario puede acceder a un servicio mediante geolocalización, en la que se conoce además el modelo del auto, las placas y el nombre del conductor, generando en primera instancia una sensación de comodidad y seguridad, sobre todo en este momento tan importante, lo que derivó en una alta demanda como alternativa al sistema tradicional de transporte.

Desde entonces y hasta la fecha, los prestadores de servicio público de taxis han exigido a las autoridades que se regule la situación ya que consideran que ha disminuido su fuente de trabajo, incluso algunos piden que se restrinja o prohíba el uso de la plataforma, esto en pro de condiciones de mayor equidad, que tendrá que ponderarse en su momento respecto a la equidad, a que no exista un comercio desleal, pero también a su vez en cuanto a la calidad del servicio que deben de tener sus usuarios y la parte que cubre en términos de las deficiencias que actualmente tiene el sistema de movilidad de la ciudad.

En agosto del 2015, como una alternativa entre estas empresas, taxis y usuarios que salieron a expresar la necesidad de mantener este tipo de servicios, el gobierno propuso en su momento la creación de un fideicomiso en el que Uber y posteriormente otras

empresas que ofrecen el mismo servicio, se comprometen a aportar el 1.5 por ciento de cada viaje a un fondo denominado *Para el taxi, la movilidad y el peatón*.

Entre la población y la academia, el anuncio del fondo generó dudas en su momento e incluso molestias, varios de los integrantes del actual gobierno y de esta administración lo pusieron en tela de juicio, no solo en la denominación, pues inicia mencionando al taxi y deja al final al peatón, irónicamente, con cosas que son más de forma, pese a que la pirámide de movilidad es invertida y tendríamos que estarle dando siempre el privilegio al peatón.

Entonces, dejando a un lado las formas, también se dio a conocer que la Secretaría de Movilidad, a quien se transferirían los recursos de dicho fondo para su asignación en proyectos que la misma Secretaría determinaría y al tratarse de un esquema privado, no se tiene acceso al monto del fondo ni al manejo del mismo, hasta que es transferido al Gobierno de la Ciudad. Esto lo digo para que tengamos claridad a que nos referimos, es precisamente el mismo modelo de fideicomisos privados que se han criticado y que se criticaron a la administración pasada por la falta de transparencia.

Hoy, lo que nos encontramos es que la actual administración recibe este tipo de fideicomisos y no hemos tenido claridad sobre el formato, la participación de cada uno de los servidores públicos involucrados, los montos que se van acumulando. Esto se suma también a que el pasado 13 de junio de este año y como resultado de las movilizaciones en las que los taxistas bloquearon múltiples vialidades de esta ciudad, en una conferencia de prensa conjunta entre la Jefa de Gobierno y el Secretario de Movilidad, el titular de dicha dependencia mencionó que para financiar la sustitución de taxis que no se encuentran en condiciones óptimas para brindar el servicio a la ciudadanía, se utilizarían 300 millones de dicho fondo, del fondo que no conocemos y no sabemos cuál es su alcance ni su magnitud.

Nuevamente se generó molestia en la ciudadanía, pues en la conferencia de prensa no se especificó el presupuesto que se asignaría para infraestructura peatonal o el monto de ese fondo que se invertiría en un esquema de movilidad integral, que incluya vías en las que el número creciente de ciclistas puedan circular con mayor seguridad o la mejora de transporte público, en el que usuarios cada vez reportan mayores problemas, disminución de la calidad del servicio, la inseguridad, o si el fondo en comento se financiarían

proyectos en los que se intervengan calles para mejorar el desplazamiento de peatones y darle su lugar en esta pirámide, el primero.

La ciudadanía exige la asignación de recursos públicos a proyectos que resuelvan la problemática que se vive en esta ciudad, y la transparencia en su ejercicio es una demanda ciudadana que además está consagrada en nuestra propia Constitución.

No queremos solamente una transparencia parcial, no queremos solamente la selección de datos específicos para compartir. Queremos tener claridad de cuál es el monto de los recursos que están en este fondo, cuál es su criterio de asignación, incluso acorde a lo que anunció el propio Secretario de Movilidad, cuáles son los taxistas que serán beneficiados y bajo qué criterios de los recursos de este fondo.

Nada de esto se nos ha dicho, como tampoco se ha aclarado el manejo de este tipo de fideicomisos en otras áreas como lo son el desarrollo urbano, como hemos mencionado que está Granada, que fue uno de los principalmente criticados por el grupo mayoritario, en su momento por MORENA en la Asamblea Legislativa y que hoy tampoco se están dando las condiciones de transparencia.

Entonces, lo que queremos es evitar que se reiteren los mismos vicios que tenía la administración pasada.

Por lo anterior expuesto, es que sometemos a su consideración el presente punto de acuerdo por el que esta soberanía podría exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de Movilidad para que, en el ámbito de sus competencias, informen, como decía, del total de recursos con los que cuenta el fondo para el taxi, la movilidad y el peatón.

Además solicitamos que el titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, haga del conocimiento público los criterios para determinar el proyecto de renovación de unidades de transporte individual del pasajero, del taxi, en el que se aplican los recursos del fondo, la movilidad y el peatón y existen algunos proyectos adicionales como el monto de los recursos que se destinarán a los mismos, esto es, el recurso que está ahí, cuál es el monto al que llega, a qué, a qué se está destinando, cuál es el criterio con el que actualmente el Secretario de Movilidad y la Jefa de Gobierno le están destinando recursos de este fideicomiso privado a transporte que a final de cuentas pertenece a un particular, no es parte del Sistema de Transporte Público del Gobierno de la Ciudad, y si es así,

también cuáles son los proyectos para beneficiar al ciclista y al peatón que se utilizará a partir de este fideicomiso.

Creo que es importante también saber cuál es la posición de los servidores públicos en el funcionamiento de un fideicomiso privado, para que ellos a su vez, estén en la posibilidad de definir el destino de este recurso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gabriela. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realice una fe de erratas a efecto de que se establezca la denominación correcta del pueblo de Santiago Acahualtepec en el listado de colonias que deben ser consideradas para recibir el beneficio fiscal de condonación durante el presente año y respecto de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, publicado el 1º de abril del presente año, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores que se encuentran en este recinto y a las personas que nos siguen en redes sociales.

Por economía parlamentaria, leeré solo un extracto de la propuesta, solicitando se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El día 1º de abril de este año 2019 se cumplió con el mandato establecido en el artículo Décimo Tercero Transitorio del Código Fiscal de la Ciudad de México. En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indican en dicha publicación.

En el Código Fiscal se estableció la atribución del Sistema de Aguas y los órganos político administrativos de las demarcaciones correspondientes para elaborar un dictamen técnico en el que se deben enlistar las zonas en las que se aplicará dicho beneficio. En la publicación de la Gaceta se anexa dicha lista, se indican 71 colonias en la Alcaldía de Iztapalapa que serán beneficiadas con esta resolución.

Sin embargo, derivado de las solicitudes de vecinos, encontramos que, en el numeral 70 se menciona a la zona de Santiago Acahualtepec como beneficiaria, pero en la denominación oficial de las colonias en la demarcación así no existe, siendo Pueblo de Santiago Acahualtepec el nombre correcto.

Esta omisión en la denominación genera incertidumbre jurídica para los habitantes, así como de la institución encargada del cobro de los derechos por el suministro de agua, por lo que es preponderante que a la brevedad se corrija.

Cabe hacer mención, que la de la voz realizó la revisión de las publicaciones en que se determinó la condonación en años anteriores y corroboramos que se contempla el Pueblo de Santiago Acahualtepec como beneficiario y no así Santiago Acahualtepec.

El Pueblo de Santiago Acahualtepec se encuentra en la zona conocida como la Sierra de Santa Catarina, esta zona históricamente ha padecido la falta de servicios de calidad y existe un déficit en infraestructura.

En el tema del agua no es la excepción, es la zona más castigada de la Alcaldía de Iztapalapa, en la que también son históricas las condiciones precarias en el abastecimiento como en la calidad de este vital líquido.

A decir de los vecinos de la zona, el porcentaje de gasto que realizan de manera mensual para subsanar la mala calidad y cantidad en el suministro de agua, es de alrededor del 25 por ciento de su ingreso, por lo que pagar por este derecho equivale a un gasto doble para el bolsillo de los habitantes por un servicio que no tienen.

La condonación no resuelve el problema del abastecimiento del agua, pero sí es un acto de justicia social para los habitantes de las zonas a las que se aplica este beneficio.

No quiero dejar de mencionar el reconocimiento a las acciones que la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, realiza para mejorar el suministro de agua en la demarcación y en esta Alcaldía de Iztapalapa, lo que permitirá en un futuro un acceso efectivo y pleno de este derecho a todos los ciudadanos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice una Fe de Erratas a efecto de que se establezca la denominación correcta del Pueblo de Santiago Acahualtepec en el listado de las colonias que deben ser consideradas para recibir el beneficio fiscal de condonación durante el presente año y respecto a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, publicado en Gaceta Oficial el 1º de abril del presente año.

Es cuanto, diputado.

Muchas gracias por la atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los titulares de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, en donde se encuentran madres privadas de su libertad, a que las niñas y niños tengan una relación maternal digna que garantice los servicios suficientes de salud, alimentación, higiene, vestido, agua potable y esparcimiento, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La finalidad de presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo obedece a poder dar atención y cumplimiento a diversos ordenamientos que tienen que ver con la infancia a nivel internacional, a nivel nacional y por supuesto en la capital de nuestro país.

Quisiera señalarles que en los primeros dos años de vida, la mayoría de las niñas y los niños experimentan la creación de aproximadamente 700 conexiones neuronales por segundo, según estudios publicados por UNICEF, pero esto sólo ocurre en los contextos en donde las niñas y los niños reciben estimulación adecuada, oportunidades de exploración y por supuesto que también de aprendizaje.

Este aspecto de intervención tiene como objetivo mejorar las habilidades motoras, las habilidades interpersonales y sociales de las niñas y los niños, las habilidades cognitivas y de aprendizaje y por supuesto las habilidades comunicativas y verbales para poder promover conexiones neurales, que son fundamentales para la salud y para el bienestar inmediato, y por supuesto que también a largo plazo de las niñas y los niños.

Quisiera señalar, que existen diversos estudios tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como de la Comisión Local de Derechos Humanos, que han dado cuenta a través de diversos años, a través de diversos periodos sobre la necesidad de brindar un esquema de atención para las niñas y los niños que están en reclusión acompañando a sus madres, a sus padres que están cumpliendo con una pena impuesta por la comisión de una conducta de carácter delictivo.

Ha habido avances muy importantes, particularmente en la Ciudad de México ha habido un esquema de atención que da la posibilidad y la pauta de poder atender. Esta capital del país es la que tiene el mayor número de niñas y niños que acompañan a sus madres, y la Suprema Corte de Justicia de nuestra nación ha señalado, que el derecho de los menores a una relación maternal digna y adecuada en el contexto de reclusión debe ser una prioridad.

Los centros penitenciarios donde se encuentren madres privadas de su libertad deben de tomar acciones para que las niñas y los niños cuenten con los servicios suficientes de salud, de alimentación, de higiene, de vestido, agua potable y por supuesto también incluso de esparcimiento, es lo que ha señalado también el máximo tribunal de nuestra nación.

Se debe de dar a las mujeres en reclusión la máxima posibilidad de dedicar tiempo para el cuidado de sus hijas o hijos. Las mujeres deben contar con la información adecuada sobre su responsabilidad maternal y el cuidado de las niñas y los niños.

Se recomienda que todo el personal de la prisión cuente con capacitación en derechos humanos, en derechos de la infancia, incluyendo instrucción en perspectiva de género y por supuesto en el interés superior del menor.

Debo señalar, que también ya lo ha dicho la Corte, como ellos ahora mismo señalan a través de sus canales de comunicación, que las sanciones disciplinarias no deben de comprender en ningún caso la prohibición o la limitación del contacto de las madres con los niños.

En los centros penitenciarios de la Ciudad de México existe un número muy importante de niñas y niños que superan incluso los 3 años de edad y que requieren un esquema y un modelo de atención, que nos permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, en donde se indica que los Estados deben de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.

De manera enunciativa, no limitativa, se hace un señalamiento sobre los diversos principios que se deben de atender que es la no distinción, la no discriminación, el interés superior del menor, la supervivencia y el desarrollo adecuado de las niñas y los niños, el derecho a la identidad, el cuidado de los padres y esto se recoge por supuesto también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que no solo reconoce los derechos de la niñez, sino que impone incluso al Estado mexicano el deber de proteger los derechos humanos que se establecen en la propia Constitución y en los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito.

De tal suerte que también la propia Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, publicada en nuestro país desde el año 2004, también impone a las diversas autoridades de carácter administrativo la posibilidad y la obligación de atender los derechos de la infancia.

La propia Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales establece que existen derechos específicos para las mujeres que tienen que ver con el derecho a la maternidad, a la lactancia, con recibir un trato directo de personal de sexo femenino cuando tienen menores, contar con instalaciones adecuadas y los artículos necesarios para poder tener una estancia digna y segura para sus niñas y niños, recibir al ingreso al centro penitenciario un esquema de atención en materia de salud, que nos permita conocer su estado en el que ingresa, conservar por supuesto que la guarda y custodia de las niñas y

niños que tienen menos de 3 años de edad, para poder garantizar un adecuado desarrollo; acceder a mecanismos y medios necesarios que les permitan a las mujeres y a las niñas y a los niños adoptar posiciones claras respecto a su cuidado y su desarrollo.

Es importante señalar, que la Constitución Política de la Ciudad de México por supuesto que también recoge a través de su articulado los derechos de las niñas y los niños, en los que señala que ellos y ellas son titulares de derecho y que gozan de la protección de la Constitución, de tal suerte que las autoridades también tiene que garantizar su adecuada protección a través del sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestra ciudad.

Es importante, compañeras y compañeros legisladores que formamos parte de esta Comisión Permanente, que podamos de tal suerte exhortar a los titulares de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, para que continúen en una línea de trabajo y de avance progresivo que nos permita que las madres privadas de su libertad puedan hacer que las niñas y los niños tengan una relación maternal digna, que garantice los servicios suficientes de salud, de alimentación, de higiene, de vestido, de agua potable y de esparcimiento, que nos permita de tal suerte avanzar en esta materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse la realización de acciones para implementar mecanismos de verificación con el propósito de realizar inspecciones a las ambulancias que se encuentran circulando en la Ciudad de México, a efecto de garantizar que éstas cumplan con la regulación sanitaria y con personal especializado que favorezca que los pacientes cuenten con una atención médica prehospitalaria segura y confiable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solo leeré un extracto de la proposición, solicitando que el texto íntegro de la misma se agregue en el Diario de los Debates.

La de la voz, diputada integrante del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, presenta ante esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, conforme a lo siguiente:

En la Ciudad de México existe un número considerable de empresas privadas, así como de grupos voluntarios que ofrecen servicio de ambulancia, lo cual no se ajusta a los

criterios obligatorios y normas aplicables para la prestación de servicios médicos prehospitalarios, al menos en niveles mínimos de calidad, seguridad y eficiencia que reduzca el peligro al que se encuentra expuesta una persona que ha sufrido un percance y que requiere atención médica urgente durante su traslado a un establecimiento médico.

Lo anterior, no obstante haberse emitido en el año 2014, la Norma oficial mexicana, NOM034SSA32013, cuyo objetivo es establecer los criterios que se deben cumplir en la atención médica de esta naturaleza, así como las características principales de equipamiento e insumos de las ambulancias y la formación académica que debe tener el personal que presta el servicio en estas ambulancias.

Aunado a lo anterior, existen insuficiencia de ambulancias para atender las contingencias que día a día se presentan en esta ciudad, siendo evidente también la falta de idoneidad en los mecanismos de coordinación para la atención de personas que requieren ser trasladadas a establecimientos médicos, al presentarse en ocasiones a un evento más de una unidad móvil para prestar el servicio.

Dan testimonio de lo anterior, diversos acontecimientos que día a día se suscitan en esta ciudad como el ocurrido el primer trimestre de este año, en el que se dio a conocer el caso del taxista Javier Zapata, que presentó un dolor agudo en el pecho y esperó más de 50 minutos a que llegara una ambulancia. Lamentablemente ésta no llegó a tiempo y el señor Javier Zapata falleció en el lugar donde se solicitó el auxilio.

Es cierto que existe diversa normatividad nacional e internacional en donde se reconoce el derecho humano que tienen todas las personas a la protección de su salud, entendiéndose ésta como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

En esta lógica, en la Ciudad de México la Ley de Salud como su reglamento, establecen diversas disposiciones tendientes a garantizar este derecho a la salud, a la luz de los servicios que prestan las unidades móviles de atención prehospitalaria. En este contexto, la normatividad secundaria dispone que, para la circulación y funcionamiento de las ambulancias, se deberá presentar aviso del funcionamiento ante las autoridades sanitarias de los servicios de salud pública de esta ciudad y se requerirá dictamen técnico en las agencias de protección sanitaria.

De igual forma se establece que las ambulancias deberán ser utilizadas únicamente para el propósito que hayan sido autorizadas, prohibiéndose transportar cualquier material que ponga en peligro la vida o salud del paciente y deberán cumplir con las disposiciones en

la materia para la utilización del equipo de seguridad y protección del paciente y personal que proporcione los servicios, en término de los lineamientos contenidos en la Norma Oficial Mexicana.

Si bien el Reglamento de la Ley de Salud para el Distrito Federal obliga a las ambulancias a cumplir con la Ley de Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, lo cierto es que se considera necesario hacer una revisión de sus contenidos, particularmente respecto a los mecanismos de verificación de estas unidades móviles, con el propósito de que las inspecciones que se realizan a las ambulancias sean en el momento en que se encuentren circulando o cuando se encuentren a disposición para prestar un servicio, sin que dicha revisión entorpezca sus actividades, siendo necesaria también la revisión de la normatividad vigente a efecto de establecer en forma esquemas de sanciones para aquellas ambulancias que circulen o estén prestando servicios sin cumplir con las normas aplicables.

Por las consideraciones expuestas, someto a la Comisión Permanente de este Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones impulse la realización de acciones para implementar mecanismos de verificación con el propósito de realizar inspecciones a las ambulancias que se encuentran circulando en la Ciudad de México, a efecto de garantizar que estas cumplen con la regulación sanitaria y con personal especializado que favorezca que los pacientes cuenten con una atención médica prehospitalaria segura y confiable.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Consejería Jurídica, ambas de la Ciudad de México, lleven a cabo una revisión de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, a efecto de perfeccionar el marco regulatorio que permita la generación de registros confiables de las ambulancias, se regulen mecanismos de coordinación eficiente para la asignación de las mismas y se norme un catálogo de sanciones para aquellas que presten servicio a la población sin cumplir con la debida regulación sanitaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Marisela Zúñiga.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia da la más cordial bienvenida al maestro Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México; al maestro Mauricio Huesca Rodríguez, al maestro Gabriel Beltrán Miranda, Consejeros del Instituto Electoral; al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Bienvenidos.

Ellos están aquí porque firmarán en breve un convenio con diputados de nuestra Comisión de Alcaldías.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que informen sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción del desarrollo inmobiliario del predio ubicado en Calzada La Virgen, número 2057, colonia CTM VI, e inicien las investigaciones en caso de encontrar irregularidades, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muy buenas tardes. Gracias, Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a los integrantes del Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, bienvenidos siempre, es un gusto tenerlos, dentro de un momento firmaremos un importante acuerdo con ustedes. Entonces, seré muy rápido ya para poder ir a la firma correspondiente.

Presento ante ustedes un punto de acuerdo que reitera un tema que hemos señalado en diversos momentos en esta tribuna, que es el tema de la anarquía del desarrollo inmobiliario en la gestión anterior de la ciudad.

Esta anarquía que se dio, este crecimiento fuera de norma y fuera de los criterios que se deberían de seguir para una correcta planeación y desarrollo adecuado de la ciudad, se dio en diversas alcaldías, actuales alcaldías, ya lo hemos comentado, en diversas zonas de la ciudad, en todo lo que sería la alcaldía Cuauhtémoc, en Miguel Hidalgo, en diferentes zonas de la ciudad.

Yo me he referido en particular al caso de Coyoacán. En el caso de Coyoacán hemos denunciado aquí diversos desarrollos que se han hecho, que se hicieron, donde no se respetaron las normas, no tenemos conocimiento de los permisos, no tenemos conocimiento de las autorizaciones y licencias que correspondan, lo cual, insisto, ha creado conflictos muy graves con la comunidad y por supuesto ha creado problemas serios de servicios en diferentes zonas de la ciudad, elementos y cuestiones que deben de detenerse.

Ya ha planteado el Gobierno de la Ciudad la necesidad que haya orden, que haya un desarrollo adecuado, que quitemos la ilegalidad en estos desarrollos y por supuesto que quitemos la corrupción que hubo en muchos de estos desarrollos.

En particular quiero presentar un punto de acuerdo que se refiere a un desarrollo inmobiliario del predio ubicado en la Calzada de La Virgen, número 2057, colonia CTM 6, para que se inicien además las investigaciones en caso que se encuentran irregularidades.

Voy a dejar la propuesta concreta con todos los antecedentes y elementos para efecto de poder concluir lo más rápidamente posible con este tema, simplemente leeré lo correspondiente al punto de acuerdo que someto a su consideración.

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta al alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete. a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que remitan un informe pormenorizado sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción del desarrollo inmobiliario del predio ubicado en Calzada La Virgen número 2057, colonia CTM VI, y en caso de encontrar irregularidades se pide que se suspenda la ejecución de la obra, se revoque cualquier permiso que haya sido otorgado, dando vista de lo anterior a la Secretaría de la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia de la ciudad.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad para que, en el ámbito de su competencia, inicie investigaciones sobre los permisos y autorizaciones con los que se construye el desarrollo inmobiliario en el predio citado y, en caso de encontrar irregularidades, se pide proceder a la aplicación de las sanciones correspondientes ante la posibilidad de hechos constitutivos de delito, se dé vista a la Procuraduría General de Justicia.

Muchas gracias y espero que se vote a favor de esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, consejeros que nos acompañan, bienvenidos a este Congreso de la Ciudad de México.

Envejecer es como escalar una gran montaña: mientras se sube las fuerzas disminuyen, pero la mirada es más libre, la vista más amplia y serena. Ingmar Bergman, cineasta sueco.

Conforme a la resolución del año 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó en el año 2011, el 15 de junio como el *Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*. Es importante señalar, que esta problemática en México

representa el 16 por ciento de los adultos mayores que sufren rasgos de abandono y maltrato; el aislamiento de las personas mayores es cada vez más patente en una sociedad inmersa en una creciente competitividad y caracterizada por procesos de deshumanización en muchos sentidos.

Se puede definir que el maltrato a las personas mayores como un acto único o repetido, que causa daño o sufrimiento en una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo y que se produce en una relación basada en la confianza. El maltrato a las personas mayores puede adoptar diversas formas: físicas, psicológicas, emocionales o sexuales y el abuso de confianza en cuestiones económicas; también puede ser resultado de la negligencia, sea intencional o no.

Margarita Maass Moreno, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, afirmó que en México hay 5 millones de adultos mayores que carecen de los ingresos suficientes para adquirir bienes y servicios, para vivir dignamente. La investigadora mencionó: *Tenemos la hipótesis de que con el aumento de la edad, el nivel de vulnerabilidad es mayor y el bienestar y la condición de vida son menores.*

Según estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social, 10 por ciento de los adultos mayores está en situación de pobreza multidimensional, lo que enciende focos rojos para darnos cuenta de que el envejecimiento y la vejez deben mirarse también multidimensionalmente.

Otra forma de percibir la violencia que afecta a este grupo de la población, es la planteada por el Instituto Nacional de Salud de Geriátría. En su informe sobre la violencia y maltrato hacia las personas mayores, que muestran que las causas violentas de muertes, homicidios, accidentes o suicidios, representan el 3 por ciento del total, que al estandarizar por edad las mayores tasas de mortandad por accidentes o suicidios, corresponden a la población adulta mayor, principalmente a hombres y a las personas de 75 años y más.

De acuerdo con investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, para 2050 la esperanza de vida de los y las mexicanas será de 85 a 86 años, pero el hecho de vivir más no implica que la calidad de vida sea mejor.

Los aspectos sociales y psicológicos son muy importantes. Por ejemplo, no hay estadísticas confiables, pero se calcula que entre 20 y 30 por ciento de adultos mayores

sufren violencia psicológica, económica, sexual, física o abandono. Las mujeres son quienes la padecen más, debido a factores socioculturales y a que su esperanza de vida es mayor.

Es por ello, que el compromiso es aún mayor para que las políticas públicas dirigidas a ese sector de la población, coadyuven a mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas mayores, ya que son un libro lleno de experiencias el cual se expresa día a día.

Desde este Congreso, debemos velar para que las personas adultas mayores tengan una vida digna. Seguiremos impulsando acciones en beneficio de los adultos mayores que pasaron parte de su vida trabajando y ahora, como justicia social, deben pasar los mejores momentos en compañía de su familia y no con miedo o incertidumbre.

Se requiere avanzar en el respeto a sus derechos humanos relacionados con su cuidado y no abandono, la preservación de la violencia y la atención oportuna de los síndromes geriátricos. A las personas mayores debemos darles amor, comprensión y los cuidados que ellos en su momento nos dieron.

Por una vida digna y una vejez feliz, hago este llamado para tomar conciencia.

De corazón a corazón, reciban un fuerte abrazo todas nuestras personas adultas mayores.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento en torno a la resolución de fecha 17 de junio de fecha de 2019 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual invalida diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México relativa a los artículos 35 y 37 de la misma, por considerar que afectaba la independencia y autonomía del Poder Judicial capitalino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Resulta que nuestra Constitución nos va quitando facultades a este Congreso y también vamos perdiendo facultades por acuerdos que se van tomando aquí por parte de la mayoría, hemos perdido por ejemplo, la facultad de nombrar a los contralores, hemos

perdido por ejemplo, facultades específicas de mayoría calificada, ahora perdemos facultades de recibir informes de temas como el de seguridad, y ahora la Corte, después de haber modificado 13 artículos de la Constitución y que ya fue limpiada por este Congreso, precisamente adaptando las opiniones de la Corte y hemos ya resuelto para modificar nuestra Constitución en esos artículos; y luego la mayoría también haciendo más laxos los tiempos para determinar y publicar leyes constitucionales

El pasado 17 de junio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión del Tribunal en pleno, invalidó diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, que de acuerdo a un comunicado emitido por la propia Corte, afectaba la independencia y autonomía del Poder Judicial Local.

Los ministros de la Suprema Corte señalaron que, de conformidad con el principio de separación de poderes, el Poder Judicial no puede estar subordinado al Poder Legislativo, cosa que tiene absolutamente la razón. Aquí hemos manifestado que los Poderes no pueden estar subordinados.

El sistema de pesos y contrapesos es precisamente para eso, para que el Poder controle al Poder, para que no haya abusos, para tener perfectamente equilibrado el Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo y con el Poder Judicial. Pero con esta resolución, el pleno invalidó el artículo 35 de la Constitución Política Local que preveía que los integrantes del Consejo de la Judicatura local serían designados por un Consejo Judicial Ciudadano, que a su vez, sería designado por las dos terceras partes del Congreso de la Ciudad de México.

La Suprema Corte también invalidó el artículo 37 donde se establecía que el Presidente del Consejo de la Judicatura no podría presidir el Tribunal Superior de Justicia, y ahora nuevamente podrá hacerlo.

En otro punto, el pleno invalidó el precepto donde se disponía que el presupuesto del Poder Judicial local, sería elaborado por el Consejo de la Judicatura Local y remitido a la Jefatura de Gobierno para su integración Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, sin la intervención del Tribunal Superior de Justicia. La Corte le regresa esa facultad al pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Por tal motivo, diputadas y diputados de la Comisión Permanente, será necesario, y esto va a ser una solicitud que vamos a hacer al presidente de la JUCOPO, que a la brevedad y por medio de los coordinadores de cada una de las bancadas que la integran, se

convoque a un periodo extraordinario de sesiones, ahí podríamos aprovechar algunos temas que tienen pendientes algunas fracciones parlamentarias de este honorable Congreso, con la finalidad de proceder a la reforma de los artículos 35, Apartado B, numeral 9 y E numeral 2, así como 37 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que en términos de la ejecutoria dictada por el pleno de la Suprema Corte de la Nación, fueron declaradas inválidas por ser contrarias a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De tal manera que están ustedes sabedores de esta reforma. Creí muy importante traer a este pleno de la Comisión Permanente el conocimiento de lo que determinó la Corte, para que nosotros tomemos las previsiones del caso.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride sobre Carlos Monsiváis, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con la venia de la presidencia.

Un día como hoy, hace 9 años ya, de que uno de los principales escritores de la segunda mitad del siglo XX nos dejó, gran ensayista, narrador, pero sobre todo cronista. Se le considera del periodo en el que él vivió como el *Padre de la Crónica Moderna Mexicana*.

Nació el 4 de mayo de 1938 en el Distrito Federal. Desde su infancia revelan los datos de quienes lo tienen, se le recuerda como un joven precoz en búsqueda del conocimiento de la ciudad, de sus colonias y barrios, de su gente, de su vivir.

Cursó estudios en la Escuela Nacional de Economía y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. *A sus 19 años nadie de nuestra edad había leído tanto como él. Monsiváis a esa edad ya tenía una gran cantidad de libros perfecta y críticamente asimilados*, comentó alguna vez José Emilio Pacheco, su amigo, y otro gran escritor de nuestra generación de la segunda mitad del siglo XX.

Su necesidad de escribir, de relatar y exponer su sentir sobre el entorno de lo que lo rodeaba, lo llevó a iniciar su participación en revistas como estaciones, poco a poco su presencia en diversos espacios fue siendo más notoria. Dirigió suplementos culturales en los más importantes diarios y revistas de México.

Fue colaborador de múltiples publicaciones periodísticas, cofundador y director de destacados diarios que ejercían una gran influencia en el desarrollo del periodismo mexicano.

Monsiváis comenzó a ser un fuerte referente de la opinión pública, su crítica al estatus podía verse en múltiples escritos que él iba elaborando.

Monsiváis es uno de los pensadores que mejor supo indagar en los aspectos fundamentales de la sociedad, la política y la cultura mexicana, no había tema del que no emitiera alguna opinión meritoria; con una dura crítica presentaba los contextos de los eventos que se daban en la capital del país, en ocasiones de forma muy dura, en otras de manera sutil y en algunas con ironía y buen humor. La versatilidad de Monsiváis era impresionante.

Para quienes como yo participamos en el movimiento estudiantil de 1968, es importantísimo resaltar, que él fue parte de la Coalición de Maestros Democráticos que apoyaron a nuestro movimiento y que se involucraron en él permanente, él entonces era maestro y estaba en Radio Universidad cuando se dio el movimiento estudiantil de 1968.

Escribió un magnífico libro sobre el tema, que se llama *Días de Guardar*, una de sus mayores obras que habla críticamente del autoritarismo del gobierno de Díaz Ordaz, que concluyó, que terminó con la matanza de estudiante en la Plaza de las Culturas el 2 de octubre de 1968.

En ella escribió: *1968, hay quienes consideran que el movimiento estudiantil fue lo más importante que ha sucedido en sus vidas y lo más importante que ha ocurrido en el país a partir de 1917. La voluntad democrática con sus errores del estudiantado se enfrentó a quienes decidieron inexpugnables, inmodificables, incluso en mínima medida, a las instituciones y a las costumbres a llevarlos a esa masacre.*

También junto con Julio Scherer, dio a conocer memorias del Secretario de la Defensa Nacional en el 68, donde revela el uso del Ejército y el uso de los Guardias Presidenciales para operar en algo que se llamó Operación Galeana el 2 de octubre de 1968.

Tiene muchas obras muy importantes y también es un pionero en la lucha contra la homofobia en condiciones de mayor adversidad de las que ahora se presentan, para impulsar y reconocer los derechos de las personas de la diversidad sexual. Publicó, impulsó en la revista *Letra S*, el debate más importante inicial sobre el tema de los derechos de las personas de la diversidad sexual.

Lo recordamos entonces como un importantísimo intelectual que no tuvo temor incluso a la censura brutal que el gobierno de Díaz Ordaz ejerció, y también el siguiente, sobre los intelectuales que apostaron todo al cambio democrático y que frente a acontecimientos tan terribles, como la represión al movimiento del 68, no cesaron en su esfuerzo por participar en la construcción de una nueva sociedad democrática y en la que el gobierno no ejerza la violencia sobre los ciudadanos.

En memoria de él es que he hecho lectura de esta efeméride de Carlos Monsiváis.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 26 de junio de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(12:37 horas)



